



DECRETO N° **1429**

NEUQUÉN, 17 AGO 2001

El Decreto N° 1324/01 y la nota de fecha 15 de agosto de 2001 presentada por el señor **FERNANDO MARÍA CONTE MAC DONELL**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada norma legal se otorgó licencia por enfermedad al señor Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico, **Dn. FERNANDO MARÍA CONTE MAC DONELL**, desde el día 23 de julio y hasta el 15 de agosto de 2001;

Que conforme la documentación presentada por el citado funcionario, persiste la sintomatología que diera origen al Decreto N° 1324/01;

Que el nombrado solicita la extensión de la licencia especial desde el día 15 de agosto y hasta el día 17 de setiembre del corriente año;

Que es necesario designar el funcionario que quedará a cargo de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico mientras dure la ausencia de su titular;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR licencia especial por enfermedad al señor ----- Secretario de Coordinación y Planeamiento Estratégico, **Dn. FERNANDO MARÍA CONTE MAC DONELL**, desde el día 16 de agosto y hasta el día 17 de setiembre de 2001; de conformidad a los considerandos del presente.-

Artículo 2º) DEJAR a cargo de la **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO**, desde el día 16 de agosto y hasta el día 17 de setiembre de 2001 inclusive, a la señora Secretaria de -----
...///2º


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno

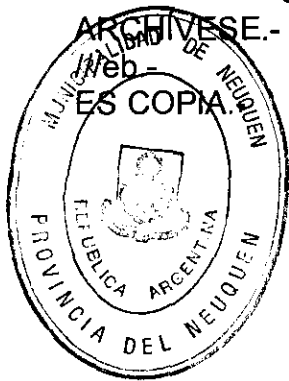
...///2º

Obras Públicas, Arq. MARTA BUFFOLO, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las
----- áreas pertinentes de la Secretaría de Coordinación y Planea-
miento Estratégico.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- General y de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información y oportunamente
ARCHIVARSE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA.-


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal del Esp. Ac. de
Secretaría General y de Gobierno